

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2017-18

Denominación del Título:	Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría
Código RUCT:	4313603
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y emite el siguiente Informe provisional de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 4 de abril de 2017, el Informe para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría. Dicho informe fue favorable con aspectos de especial atención y con recomendaciones, comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento bienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de los aspectos de especial atención, así como de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisadas las alegaciones y el plan de mejoras presentados por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Máster en Contabilidad y Auditoría es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

En el último Informe de renovación de la acreditación, de fecha 4 de abril de 2017, se señalaba: "Corregir las discrepancias existentes entre la Memoria de verificación y lo realmente realizado en el plan de estudios, tanto en lo referente a sistemas de evaluación o actividades formativas, en lo que se refiere a la impartición de todas las asignaturas y, especialmente, en la existencia de itinerarios. En caso de querer realizar cambios respecto la Memoria verificada, se debe solicitar la modificación pertinente."

En el Informe anual de seguimiento y evaluación de 2019 (IAS), se señala que se han corregido las discrepancias entre los contenidos y las formas de evaluación en la Memoria de verificación y las aplicadas en la práctica. De todos modos, la Universidad no hace referencia a cómo se han corregido los desajustes, ni se detalla las asignaturas que se imparten, ni si se han solicitado y realizado modificaciones sobre la Memoria verificada. Asimismo, siguen manteniéndose discrepancias entre la Memoria verificada y lo que se imparte. Por ejemplo:

- La asignatura "Contabilidad y gestión medioambiental de la empresa", en la página web del título, no aparece enlazada a su plan docente, lo que hace pensar que no se ha impartido. La Universidad en su escrito de alegaciones confirma tal extremo, señalando que existe suficiente optatividad. De todos modos, dado el planteamiento del plan de estudios, en el que, sin contar el TFM, mayoritariamente las asignaturas son optativas, se recomienda ofertar todas las asignaturas propuestas en la Memoria verificada.

- En relación a los itinerarios, en la página web del título se señala "Dins l'oferta de les assignatures del màster es presenten els itineraris pertinents (segons la titulació d'entrada al màster) perquè els alumnes puguin aconseguir l'exempció de la part teòrica del primer examen per accedir al ROAC", mientras que ni en la Memoria verificada ni en IAS se hace referencia a ello (la Memoria informa que no hay itinerarios). La Universidad, en su escrito de alegaciones, clarifica que no hay itinerarios académicos, si no que se utiliza este vocablo para referenciar la formación que permite la exención al primer examen para entrar en el registro de auditores. Asimismo, reconoce que el término puede llevar a confusión, y se compromete a sustituir la palabra "itinerario" por otra que no conduzca a error.

En relación a los alumnos de nuevo ingreso matriculados, en el curso 2014-15 y siguientes (hasta 2017-18, sorprendiendo que no hayan datos más actuales), se señala en la página web que son: 17, 19, 20, y 18, cuando en el apartado 1 de la Memoria está verificada para 12 estudiantes, existiendo, por tanto, una contradicción entre ambas cifras (aunque la Universidad señala que en el apartado 4 de la Memoria se permiten hasta 40 alumnos). En el Informe de renovación de la acreditación ya se solicitaba la corrección de estas contradicciones, pero no consta esta corrección.

En relación a lo solicitado en el Informe de renovación de la acreditación, sobre la corrección de las

malas prácticas sobre el reconocimiento de créditos, se señala que han dejado de efectuarse. En todo caso, la Universidad, en el escrito de alegaciones, tras el Informe provisional de seguimiento de 2019, se compromete a solicitar una modificación para permitir este reconocimiento por experiencia laboral.

El IAS tampoco informa sobre las titulaciones de origen de los estudiantes que acceden al máster que no provienen del ámbito económico-empresarial, ni se aporta información complementaria sobre ellos (y su formación en temas económico-empresariales), por lo que no se puede valorar su idoneidad para cursar el máster. La Universidad, en el escrito de alegaciones, ha aportado dicha información. De la misma se observa que un estudiante provenía de la licenciatura en Derecho, cuando esta no consta como perfil de ingreso.

La coordinación obtiene una valoración superior a 3, por lo que está en proceso de mejora, aunque no consta en el IAS la implementación de medidas que hayan contribuido a ello.

En relación al cumplimiento de las guías docentes, escogiendo aleatoriamente 3 asignaturas, revisando el plan docente del curso 2018-19 y el de la Memoria verificada, se observan las siguientes diferencias respecto la Memoria verificada:

Asignatura "Contabilidad Financiera y de Sociedades Superiores":

- Los contenidos no son coincidentes.

- Las actividades formativas no son coincidentes (p.e., se prevén en la memoria verificada 61 horas de trabajos, y en el plan docente constan 70 horas de "Estudio y trabajo autónomo individual", cuando a su vez el trabajo individual, en la memoria verificada era de 40h). Lo mismo sucede con la Resolución de prácticas en grupo (30,5h) que aparecen en el plan docente como actividad formativa con 61,5h).

Asignatura "Normes Internacionals i Consolidació":

- Los contenidos no son coincidentes.

- Se han agrupado 4 actividades formativas de la Memoria verificada en un único bloque (en el plan docente).

Asignatura "Practicum" (coincidencia en términos generales).

Por tanto, en general sí se da una coincidencia entre los planes docentes y la Memoria verificada, aunque con alguna excepción.

En relación al material que el profesorado pone a disposición de los estudiantes, en el Informe de renovación de la acreditación se recomendó que el profesorado cumpliera con la normativa de poner dicho material a disposición de los estudiantes, con antelación suficiente. En el IAS la Universidad señala que se ha alcanzado dicha práctica.

La Universidad, en su escrito de alegaciones, se compromete a "Revisar los contenidos y actividades formativas de las asignaturas para detectar posibles discrepancias con lo establecido en la Memoria de verificación y en su caso, corregirlas". Asimismo, la Universidad también se compromete a corregir en la Memoria verificada la información errónea sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso. Por último, también se compromete a que se levanten actas de los acuerdos adoptados en las reuniones internas de coordinación entre el profesorado.

Adicionalmente, la Universidad, en su escrito de alegaciones, como propuesta de mejora, señala que buscará financiación para volver a impartir la asignatura "Contabilidad y gestión medioambiental de la empresa". También se compromete a sustituir la palabra "itinerario" por otra

que no conduzca a error.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Seguir mejorando la unificación solicitada previamente sobre los desajustes de contenidos en las distintas asignaturas, entre la Memoria verificada y lo realmente impartido.
- Unificar, en toda la Memoria, el número de estudiantes máximo que pueden acceder al máster.
- Detallar los mecanismos de coordinación del título.
- Impartir todas las materias inicialmente incluidas en la Memoria verificada.
- Substituir la palabra "itinerarios formativos", para evitar confusiones.
- Evitar admitir estudiantes que no tengan el perfil de admisión adecuado.

SUBSANACIONES OBLIGATORIAS:

Corregir la mala práctica en relación al reconocimiento de créditos por experiencia laboral, no previsto en la Memoria verificada. En este sentido, se debe aportar información sobre los perfiles de los estudiantes que acceden al máster que han tenido este reconocimiento de créditos, así como proceder a modificar la Memoria, en el caso que se quiera introducir dicho reconocimiento.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

En el último Informe de renovación de la acreditación, se señalaba "Revisar la información que no es pública, en relación con el SGIC, y especialmente hacer públicos los informes de evaluación del título. (p.e. seguimiento)". En relación a ello, en la web de la Universidad, donde se encuentra la información del máster, se localiza información del SGIC mediante la pestaña EL ESTUDIO. Se puede acceder a ella a través del texto del apartado ESTUDIO OFICIAL Y DE CALIDAD. También se identifican los enlaces de acceso a los documentos de seguimiento y evaluación interno de los cursos 2012-13, 2013-14, 2015-16, 2017-18 y, además, otros documentos de seguimiento y acreditación. Por tanto, se ha alcanzado la recomendación efectuada.

Del mismo modo, en el Informe de renovación de la acreditación, se señalaba "Conseguir que todo el profesorado cumpla con la norma de poner a disposición de los estudiantes todos los materiales docentes con la antelación suficiente". La Universidad, en su escrito de alegaciones tras el Informe provisional de seguimiento de 2019, señala que se cumple la recomendación efectuada. No es posible comprobar esta cuestión por la falta de acceso a los espacios virtuales de trabajo, por lo que se mantiene la recomendación.

En el Informe de renovación de la acreditación también se señalaba "Conseguir la máxima representatividad de las encuestas efectuadas y publicar la muestra a partir de las cuales se presentan los resultados". A través de los informes anuales de seguimiento y evaluación interno se identifica el número de encuestas realizadas y el número de encuestas posibles junto al porcentaje de participación en la titulación y en la UIB. Para el año 2017-18, en el primero de los porcentajes, los valores son por lo general superiores a los 45 puntos, exceptuando uno de los siete tipos de encuestas realizados, con valores de hasta un 77%, superiores sensiblemente a los del curso

anterior 2016-17.

Por último, la Universidad en su escrito de alegaciones propone la acción de mejora de describir el tejido empresarial que rodea al máster, continuar con la recogida de información sobre inserción laboral y publicar los resultados en la web, y realizar una encuesta propia de inserción.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Conseguir que todo el profesorado cumpla con la norma de poner a disposición de los estudiantes todos los materiales docentes con la antelación suficiente.
- Completar y facilitar el acceso a la información sobre inserción laboral y desarrollar aspectos como la descripción del tejido empresarial que rodea al Centro.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

En general, el título funciona correctamente obteniendo unos resultados adecuados de su implantación, aunque aún no hay evidencias sobre el despliegue del SGIC diseñado y aprobado en su totalidad, aspecto que se señaló en el Informe de renovación de la acreditación de 2017. Consecuentemente, se debe someter a un proceso de revisión y actualización para adecuarlo a las nuevas necesidades de la titulación.

Se realiza una revisión del estado de implantación del SGIC en la titulación, concluyéndose lo siguiente:

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios). Se ha establecido y publicado en la página web de la titulación el Compromiso del Máster con la Calidad, pero no se ha actualizado desde el 2012; por ello se recomienda que se analice y que se lleve a cabo una revisión de los compromisos, para adecuarlos a las actuales necesidades derivadas de la implantación del SGIC.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. El Plan de mejoras disponible en la página web de la titulación está correctamente desarrollado y planificado. Aunque hay desarrollado un análisis del máster, requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas con las valoraciones que se especifican.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: desde el máster se ha llevado a cabo un proceso para corregir las discrepancias entre los contenidos y los sistemas de evaluación entre la Memoria verificada y los desarrollados en la implantación del título, acción que fue señalada en el Informe de renovación de la acreditación y que ha sido subsanada correctamente,

siendo los profesores coordinadores de las asignaturas, junto con el responsable de calidad, los que revisan la información antes del comienzo del curso. Se destaca que en el curso 2017-18 se obtiene un 3,43 como índice general de valoración de los estudiantes con la titulación, indicador que ha mejorado en los últimos cursos académicos, estando por encima de la media de la Universidad, que se sitúa en un 2,84.

- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se recomienda certificar el desarrollo del Programa Docencia. Los estudiantes valoran positivamente al profesorado implicado en la titulación, aumentando todos los ítems del bloque con respecto al curso anterior. Se destacan ítems como el interés y preocupación del profesorado por el aprendizaje, que obtiene un 3,64; o el cumplimiento de las obligaciones docentes con un 3,5.

- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están analizando correctamente. En cuanto a las prácticas externas, se dispone de información de la satisfacción de los estudiantes, la cual es adecuada situándose en una media aproximadamente de 3,1; no existen datos de la satisfacción de los profesores en este aspecto, no explicando los motivos ni cómo se están desarrollando dichas prácticas. No hay estudiantes que participan en los programas de movilidad, lo cual es complicado dadas las características del máster.

- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, aunque se debería realizar un estudio más crítico de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. En cuanto a la falta de adecuación de las tasas de abandono y de graduación con respecto a lo estimado en la Memoria verificada, se ha estudiado el problema y se han puesto en marcha acciones para diagnosticar las causas de las bajas tasas, pero no se evidencian acciones de mejora concretas para aumentar los porcentajes.

La Universidad, en su escrito de alegaciones, propone acciones de mejora tanto para revisar y actualizar el SGIC, así como desplegarlo en su totalidad.

BUENAS PRÁCTICAS:

Se valora como buena práctica los cursos de discusión con los estudiantes, los cuales redundan en la mejora de la calidad de la titulación.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Revisar y actualizar el SGIC, así como desplegarlo en su totalidad. Entre otros, se debe: realizar más reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad durante el curso para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas; realizar un análisis y estudio más crítico de la información sobre el adecuado desarrollo de la titulación, enfatizando las acciones de mejora que se van a llevar a cabo; mejorar los índices de respuesta de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE

ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

En el Informe de renovación de la acreditación se solicitaba aumentar el profesorado doctor y adecuarse a los porcentajes de la Memoria verificada, en cuanto a la categoría académica del mismo. En el IAS se señala que, efectivamente, el porcentaje de doctores se alcanza; en cambio, no se cumple aún la distribución de categorías de profesorado: CU (18% en Memoria, 8,3% en IAS; 31,5% en Memoria, 25% en IAS), con un muy bajo número de sexenios. La Universidad, en su escrito de alegaciones, aporta información complementaria sobre estos porcentajes permitiendo la comparación en "horas de docencia impartidas", lo que permite observar que, en general, se cumple lo señalado en la Memoria verificada, y se propone una acción de mejora en la que para el curso 2020-21 la participación de los TU superará a lo previsto en la Memoria verificada.

En el Informe de renovación de la acreditación también se solicitaba "Mejorar el nivel investigador del profesorado". En el IAS se señala que "Han publicat entre 2016 i 2018, dos llibres en comptabilitat, dos llibres en turisme, 3 articles en revistes indexades JCR (Q1, Q3 i Q4 respectivament), tres articles en revistes indexades Scopus (una Q2 i dues Q3) i dos articles en l'Emerging Source Citation Index." Ello no obstante, se mantiene un solitario sexenio de investigación entre ocho profesores permanentes, por lo que la ratio continúa siendo muy baja. Se observa pues, en general, una mejora, pero aún insuficiente. La Universidad, en su escrito de alegaciones, tras el Informe provisiona de seguimiento de 2019, propone la acción de mejora de centrar la investigación en revistas JCR que conducen a sexenios de investigación.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Mejorar el nivel investigador del profesorado.
- Cumplir con el compromiso adquirido de mejorar el porcentaje de dedicación al máster de los Titulares de Universidad, respecto la Memoria verificada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

En el Informe de renovación de la acreditación se incide en la mejora de la coordinación entre empleadores y las instancias universitarias para perfeccionar las prácticas empresariales realizadas por los discentes, especialmente en lo referente a la duración de las mismas. En el IAS se manifiesta que las empresas son informadas del proceso y las características de las prácticas, aunque no se expone las acciones emprendidas para la mejora de la citada coordinación. La Universidad en su escrito de alegaciones señala que existe un "contacto permanente con las personas responsables de recursos humanos de las empresas así como de los tutores", y se propone la acción de mejora de seguir con la buena coordinación existente con las empresas que acogen estudiantes en prácticas.

En todo caso, debe señalarse que la valoración de los estudiantes sobre las prácticas externas es

de 3-3,1/5.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Seguir mejorando la coordinación entre empleadores y universidad en relación a las prácticas empresariales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

No aplica en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

En relación a la representatividad de las encuestas de satisfacción, como ya se ha señalado en el criterio 2, en el Informe de renovación de la acreditación se recomendó conseguir la máxima representatividad y publicar el número de encuestas contestadas. Tal como ya se ha manifestado en dicho apartado, el IAS se exhibe la representatividad de las encuestas que, aunque mejorable, se encuentran sensiblemente por encima del grado de participación en el conjunto de la UIB. La titulación, en su escrito de alegaciones, propone la acción de mejora de contactar con el SEQUA para aumentar los índices de respuesta de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

En el Informe de renovación de la acreditación también se recomendaba reflexionar sobre la manera de mejorar las tasas de graduación y eficiencia de la titulación, de manera que se cumplan las de la Memoria verificada. La Universidad responde que se ha reflexionado y que "les càrregues familiars i de feina són la principal causa. La direcció del màster en aquests casos recomana (a les tutories de matrícula) la matriculació dels crèdits que els alumnes puguin cursar amb èxit. També és cert que de cada vegada més s'amplia el temps en que els alumnes cursen al màster donat que molt estan en situació activa. Actualment el temps mig és situa a prop dels dos anys i un 10 % dels alumnes el cursen el més de dos anys. La taxa real d'abandonament mitjana dels darrers anys és aproximadament un 20%, tenint en compte a més, els alumnes que cursen el màster en més de dos anys". En el IAS se aporta una tasa de eficiencia del 94% para el curso 2017-18 (aceptable aunque no llega a los valores previstos en la Memoria verificada), mientras que las últimas tasas de abandono siguen muy por encima de las verificadas, por lo que se mantiene la necesidad de reducirla. La tasa de graduación también se mantiene baja e inferior a la Memoria verificada. La titulación, en su escrito de alegaciones, propone la acción de reforzar las tutorías previas a la

matrícula para evitar el abandono y, en caso que no se consiga rebajar la tasa de abandono, se modificará la Memoria verificada para adecuarla a la realidad de los estudios.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Seguir mejorando la representatividad de los colectivos a los que se realizan encuestas.
- Reducir la elevada tasa de abandono y conseguir alcanzar la de la Memoria verificada.
- Tomar medidas para cumplir con las tasas de graduación y eficiencia de la Memoria verificada.

Resultado del informe:

En Palma, a 29 de noviembre de 2019

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

